



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(02/11/2023)

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de selección abreviada mediante
Subasta Inversa No. 15412 de 2023

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y los decretos departamentales D2021070000528 del 01 de febrero de 2021, D2020070000007 del 02 de enero de 2020, expedidos por el Gobernador de Antioquia y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que, en desarrollo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Mediante Subasta inversa, La Secretaría de Educación, realizó los trámites relacionados con la convocatoria pública No. 15412 de 2023, dentro del cual publicó el aviso de convocatoria, los estudios previos, documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones en la página web www.contratos.gov.co
2. Que mediante Resolución No. S2022060213269 de 28 de septiembre de 2023 se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa No. 15412 suyo objeto es “ADQUIRIR CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA PLANTA DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” y se fijó el cronograma del proceso de selección contenido en la resolución de apertura y el pliego de condiciones.
3. Para este proceso de selección se contó con un presupuesto oficial de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M. L. (\$145.032.133), IVA INCLUIDO, respaldados con el CDP N°.3500052973, fecha de creación del 05/09/2022, por valor de: \$395.572.830 RUBRO 2.3.2.02.01.002/0-3010/151F30B651/C22016/02-0268/001>001
4. De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, las propuestas fueron recibidas en la Secretaría de Educación el día 11 de octubre de 2023, cuyos oferentes fueron los siguientes:

CONS	PROPONENTE
1	INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA S.AS
2	PEDRO JESÚS BLANCO FORERO
3	BACEP GROUP S.A.S
4	C.I. MORASU S.A.S
5	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SAS
6	BOSTONIA S.A.S
7	SPARTA SHOES S.A.S
8	EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(02/11/2023)

5. Que el día 19 de octubre de 2023, se publicó requerimiento para subsanar requisitos habilitantes donde se requirió a los siguientes proponentes.

CONS	PROPONENTES	OBSERVACIONES	
1	Inversiones y Suministros Maya S.A.S	El proponente debe aportar RUP, certificado pago de aportes seguridad social, certificados de deudores alimentarios y delitos sexuales, Registro de productor de bienes nacionales. Debe aportar certificados de experiencia	
2	Pedro de Jesùs Blanco Forero	El proponente debe aportar Registro de productor de bienes nacionales	
3	Bacep Group S.A.S	El proponente debe aportar certificado de inhabilidad de delitos sexuales contra menores	
4	C.I. Morasu S.A.S	El proponente debe aportar certificado de inhabilidad de delitos sexuales contra menores y Registro de productor de bienes nacionales. Debe complementar certificados de experiencia	
5	Distribuciones y Servicios S.A.S	El proponente debe aportar certificado de inhabilidad de delitos sexuales contra menores, certificado de deudor alimentario y Registro de productor de bienes nacionales. Debe complementar certificados de experiencia	
6	Bostonia S.A.S	El proponente debe aportar certificado de deudores alimentarios morosos y complementar los certificados de experiencia	
7.	Sparta Shoes S.A.S	El proponente debe aportar certificado de no inhabilidad por delitos sexuales contra menores	
8	En Llave Soluciones Integrales S.A.S	El proponente debe aportar carta de presentación de la oferta, compromiso anticorrupción, certificado de no lavado de activos, certificado de no inhabilidad por delitos sexuales, certificado de productor de bienes nacionales.	

6. Que los proponentes, en su mayoría, aportaron los requisitos jurídicos y técnicos requeridos, no obstante, en cuanto a los requisitos Jurídicos solicitados a los proponentes Inversiones y Suministros Maya S.A.S, Pedro



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(02/11/2023)

de Jesús Blanco Forero y En llave Soluciones Integrales; no Subsanan dentro del plazo inicial, el requerimiento solicitado.

7. Que de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso se procedió a la apertura del sobre económico de los proponentes habilitados, en aplicación del procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015; con el siguiente resultado:

CONS	PROPONENTE	NIT	Valor Propuesta
1	SPARTA SHOES S.A.S	900.315.346-0	\$145.003.642
2	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SAS	900.568.704-1	\$145.031.086
3	C.I. MORASU S.A.S	900.719.304.6	145.031.590
4	BOSTONIA S.A.S	800.119.030-6	\$145.031.768
5	BACEP GROUP S.A.S	901.666.876-1	\$145.032.130

8. Que el día 1 de noviembre de 2023 a las 2 p.m. se realizó el certamen de subasta inversa con el siguiente resultado.

Valor total del presupuesto \$145.032.133
Valor del menor presupuesto presentado \$145.003.642

REPORTE DE SUBASTA					
Fecha de inicio: 1/07/2022 14:00			Fecha de Finalización: 2023-11-1 14:30		
ID	Nombre	Precio Base	Descripción	Extensión	Finalización real
4261	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA 15412 DE 2023	\$ 145.032.133	ADQUIRIR CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA PLANTA DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		2023.1/11 / 14.30.00

Total Proveedores habilitados 5
Total Lances 1

RESUMEN DE LANCES

Proveedores	Numero de Lances
SPARTA SHOES S.A.S	0
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SAS	0
C.I. MORASU S.A.S	0
BOSTONIA S.A.S	1
BACEP GROUP S.A.S	0



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(02/11/2023)

LISTADO DE LANCES POR PROVEEDOR

Posicion	Proveedor	Ultimo lance	Primer lance	Ahorro de valor inicial	Total lances
1	BOSTONIA S.A.S	\$145.003.642	\$145.003.642	0.0%	1
2	SPARTA SHOES S.A.S	\$ 0.00	\$0.00	0%	0
3	DISTRIBUCION Y SERVICIOS S.A.S	\$00	\$0.00	0%	0
4	C.I. MORASU S.A.S	\$0.00	\$0.00	0%	0
5	BACEP GROUP S.A.S	\$0.00	\$0.00	0%	0

RESUMEN DE LA SUBASTA

MEJOR LANCE:

\$145.003.642

Ahorro de Valor Inicial (145.003.642)
Ahorro en % de Valor Inicial

\$145.003.642
0%

El informe de lances realizados en el certamen de oferta se publica en documentos separado que hace parte integrante de la presente resolución.

8. Teniendo en cuenta los resultados de la subasta inversa, el Comité Asesor y Evaluador del proceso recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato al proponente BOSTONIA S.A.S, con NIT 800.119.030-6; lo que consta en el acta del Comité Interno de Contratación No. 63 del 2-11-2023

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la selección abreviada mediante el procedimiento de subasta inversa No. 15412 de 2023, cuyo objeto es “ADQUIRIR CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA PLANTA DE LOS ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”; a la sociedad **BOSTONIA** con NIT 800.119.030-6, quien se encontró habilitado jurídico, técnica y financieramente en la evaluación final, por haber resultado el mejor precio ofertado en los certamen de subasta inversa y de acuerdo con los requerimientos del pliego de condiciones del proceso 15412 de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Contrato tendrán un valor de ciento cuarenta y cinco millones tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos M. L. (\$ 145.003.642) respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. N°.3500052973, fecha de creación del 05/09/2022, por valor de: \$395.572.830 RUBRO 2.3.2.02.01.002/0-3010/151F30B651/C22016/02-0268/001>001



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(02/11/2023)

ARTICULO TERCERO: Teniendo en cuenta que la Sociedad **BOSTONIA S.A.S** subastó valores por debajo del presupuesto oficial, deberán ajustar su propuesta discriminando el valor de cada ítem, respecto de la oferta final presentada en la subasta.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución se notificará al señor WILLIAM ALBERTO RUEDA RAMOS, representante legal de la sociedad **BOSTONIA S.A.S.**

ARTICULO QUINTO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo de adjudicación en el portal único de contratación SECOP www.contratos.gov.co

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, el 02/11/2023

MONICA QUIROZ VIANA
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Cecilia Maria Uribe Zuluaga Profesional Univers itario		2-11-2023
Revisó	Giovanna Isabel Estupiñan Mendoza Directora de Asuntos Legales Educación		2/11/23
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			